10

RESOLUCIÓN NÚMERO 202540178

(04 DE AGOSTO DE 2025)

POR MEDIO LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 22 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA"

El director general de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en ejercicio de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

3. La Biblioteca Pública Piloto tiene como misión fomentar el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

4. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en su Plan Estratégico Institucional 2025-2031 "Corazón Cultural", recoge el análisis del territorio, la caracterización de la segmentación de los grupos de valor, la percepción de los servicios, la identificación de necesidades de la comunidad, la

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

identificación de oportunidades y el análisis interno institucional, y establece el planteamiento estratégico en torno a la misión, visión, líneas estratégicas, objetivos estratégicos, política de gestión integral, proyectos, mecanismos para su implementación y la financiación, así como la estrategia de seguimiento, de conformidad con lo establecido en el MIPG. La BPP se compromete con la ciudad y la región, desde una visión renovada, a seguir siendo el corazón cultural de Medellín y el latido vivo de la bibliotecología en América Latina. Esta apuesta, de generar conocimiento, memoria y cultura, exige de la institución una clara conciencia de su papel en el día a día de los ciudadanos y una atención constante que le permita aprender y confrontarse a partir de esfuerzos similares que se han desplegado a lo largo y ancho del continente.

5.Con este horizonte estratégico, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín se prepara para enfrentar los desafíos del presente y del porvenir y se consolida como un referente de conocimiento, memoria y cultura en América Latina. A través de su liderazgo en el ecosistema bibliotecario, su interés por la innovación y su vocación incluyente, la BPP se reafirma como el *corazón cultural de la ciudad*. Aunque, bien se sabe, su papel en la transformación social no es nuevo, el vigor con que ahora la institución se figura futuros posibles, donde el acceso a la información, la preservación y divulgación del patrimonio y la promoción cultural laten con más decisión, hace pensar que el camino andado se ampliará y profundizará, y podremos abrazar, con elementos nuevos, los retos de la época.

6. El contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Marco Interadministrativo de 2013 con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana que tiene por objeto “Contrato Marco para apoyar la gestión técnica, administrativa logística y financiera del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín acorde con las políticas del servicio bibliotecario, culturales y de lectura generada desde la Secretaría de Cultura Ciudadana” con prorroga y vigencia actual hasta el 14 de enero de 2026. Además, se ampara en la suscripción del contrato interadministrativo No 4600105299 de 2025 con objeto “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el funcionamiento y gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y procesos de proyección lectura, bibliotecas y patrimonio.”

7. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina (BPP), en cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, requiere garantizar el servicio de transporte para el segundo semestre de la presente vigencia. Este servicio es fundamental para el adecuado funcionamiento y la prestación de sus servicios a las comunidades de Medellín.

8. La BPP, a través de su Sede Central, Filiales, convenios, contratos y programas de ciudad, así como las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, ofrece una amplia gama de actividades culturales, académicas y eventos de forma descentralizada. Estas iniciativas se extienden a diversos espacios públicos como calles, patios de casas, plazoletas, bibliotecas escolares y sedes de entidades aliadas, buscando la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Considerando que el presupuesto se recibe de manera parcial, el servicio de transporte es indispensable para lograr los siguientes objetivos:

9. Movilización de personal: Permitir que funcionarios, voluntarios (como los abuelos cuentacuentos) y contratistas puedan desplazarse a las diferentes actividades descentralizadas, asegurando la ejecución de los programas y eventos en los diversos puntos de la ciudad.
Traslado de bienes y materiales: Facilitar la movilización de bienes, elementos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades culturales y académicas en los diferentes lugares donde se realizan.

10. Por lo anterior, el servicio de transporte es un pilar fundamental para que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín continúe extendiendo su oferta cultural y educativa a todas las comunidades, superando las limitaciones presupuestarias y garantizando la descentralización de sus actividades.

11. Que de conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos corresponde adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

12. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada por subasta inversa. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

13. Que el presupuesto oficial se estima en la suma de Ochenta millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos ($80.387.680) Excluido de IVA, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 467 del 22 de julio de 2025.

14. El valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que su valor final, será a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final a cada ítem, de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en el proceso de selección.

15. Que Teniendo en cuenta **lo establecido en los** artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4 del DUR 1082 de 2015, modificados por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 -de la Ley 2069 de 2020**, y atendiendo a que no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme, el presente proceso NO queda limitado a Mipyme.**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación - Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 22 de 2025, cuyo objeto es: **"*SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA*"**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de contratación corresponde al contenido en la plataforma de SECOP II- Pliego de Condiciones. Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Biblioteca Pública Piloto a través del Portal Colombia Compra Eficiente, por medio de Adendas y deberá ser tenido en cuenta por todos los proponentes.

PARÁGRAFO: Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con las prórrogas o las modificaciones de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Biblioteca Pública Piloto y deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en en link del proceso en la página web: www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en el Distrito de Medellín, el 04 de agosto de 2025.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

Proyectó: Meily Vanessa Martínez Montoya – Contratista Apoyo Gestión Jurídica
Revisó: Karol Viviana Ramos Núñez – Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación